



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-1835-17-6

VISTO el expediente N° 1-47-3110-1835-17-6 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a verificar el funcionamiento de la Empresa AXXA PHARMA S.A., con domicilio legal y depósito en Solís N° 2123/25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la mencionada se encontraba habilitada por Disposición ANMAT N° 7887/10, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” Y PRODUCTOS PARA INVESTIGACIÓN DE USO IN VITRO, en los términos de la Disposición ANMAT N°2084/99.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la O.I. 2017/1252-PM-249, pudiéndose constatar que la firma ya no funcionaba allí.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Cancélese el Certificado y dese de baja la habilitación otorgada a la firma AXXA PHARMA S.A., con domicilio legal y depósito en Solís N° 2123/25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” Y PRODUCTOS PARA INVESTIGACIÓN DE USO IN VITRO, según Disposición ANMAT N° 7887/10.

ARTÍCULO 2°. - Dese de baja al Farmacéutico Rubén Darío Víctor Quijano, Matricula Nacional N° 8711, al cargo de la Dirección Técnica.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-1835-17-6

Lz